REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Gas granel para Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora", a través de Convenio Marco Id 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0993____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 26 DE AGOSTO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, de Contraloria General de la República. Movimiento de Material N° 026 de fecha 07 de Agosto del 2019. Id Convenio Marco 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural".- La necesidad de adquirir gas granel para Sala Cuna y Jardin Infantil Faja Aurora. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A. **RUT N° 91.806.000-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 126.735.- (ciento veintiséis mil setecientos treinta y cinco pesos), Impuestos Incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * ALCALDE *

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 26 de Agosto del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora. Según Movimiento de Materiales N° 026 de fecha 07 de Agosto del 2019, de los bienes y/o servicios **"GAS GRANEL PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FAJA AURORA".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones